



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/001081-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001081, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801081 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al resultado de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios en el Bierzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001081, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

En los últimos años se han adoptado diversas iniciativas para la mejora de la asistencia sanitaria en el área de salud de el Bierzo, partiendo del compromiso de mantener todos los servicios y prestaciones existentes en todos los centros de salud y en el Hospital de referencia.

Además, se han incorporado nuevas prestaciones o servicios que derivan de estrategias autonómicas y se han concretado en el caso de el Bierzo con la creación de



una Unidad de diagnóstico rápido, Unidad de continuidad asistencial y Unidad del dolor. También, nuevos programas como el de detección del cáncer colorectal, el denominado Código Infarto o la Atención telefónica a las urgencias pediátricas.

El Hospital de el Bierzo ha incorporado prestaciones adicionales como las nuevas consultas de seguimiento postquirúrgico de ostomías, de cirugía de mama o de pie diabético; la implantación de la técnica de ganglio centinela en el tratamiento del cáncer de mama o la realización de resonancia nuclear magnética con sedación.

También se han realizado mejoras organizativas: creación de comités de tumores de mama, cáncer digestivo y pulmón; creación de comisión de cuidados paliativos del Área y comisión de integración de procesos asistenciales en el Área.

Estas son algunas de las acciones más relevantes que se han desarrollado en estos años y que han permitido mejorar globalmente el funcionamiento de los servicios sanitarios de el Bierzo y alcanzar mejores resultados.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.